De acuerdo al artículo 62 del convenio colectivo de la Fundación los trabajadores de la entidad tendrán derecho a disfrutar de 7 días de permiso retribuido al cumplir veinte años de antigüedad, los cuales podrán ser sustituidos por una compensación económica equivalente.

El número medio de empleados en 2008, distribuidos por categorías, ha sido el siguiente:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Jefes y Adjuntos	15	11,46	26,46
Oficiales administrativos	12,12	36,21	48,43
Directores	5	0	5
Subalternos	9,18	0	9,18
Jefes de Área técnica	36,7	10,78	47,48
Operadores y subjefes	27,19	6,63	33,82
Oficiales	89	11,30	100,30
Refuerzos oficiales	24,01	56,99	81
	218,08	132,70	351,67

El número total de empleados a 31 de diciembre de 2008, distribuidos por categorías, ha sido el siguiente:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Jefes y Adjuntos	16	14	30
Oficiales administrativos	12	38	50
Directores	5	0	5
Subalternos	9	0	9
Jefes de Área técnica	37	12	49
Operadores y subjefes	27	6	33
Oficiales	105	26	131
Refuerzos oficiales	13	13	26
	224	109	333

(18) Servicios Exteriores

El detalle de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Euros
Arrendamientos y cánones	1.931.446,46
Reparaciones y conservación	1.343.099,13
Servicios de profesionales independientes	167.203,14
Transportes	318.349,79
Primas de seguros	209.471,79
Servicios bancarios y similares	274.355,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.593.608,75
Suministros	743.073,39
Otros servicios	25.405.953,79
	31.986.561,24

Para el desarrollo de su actividad, la Fundación alquila a terceros el derecho de uso de determinados bienes:

Alquiler de dos naves industriales sitas en el municipio de Siete Iglesias en Madrid: El contrato tiene una duración de un año, pudiendo prorrogarse por idénticos periodos de duración estableciendo una renta anual de mercado que se actualiza anualmente de acuerdo con el IPC.

cve: BOE-A-2010-191